



Apertura servicio de validación automática informe de licencia anual.

[Inicio](#) > [Noticias](#) > [Avisos](#) > Apertura servicio de validación automática informe de licencia anual.



Nov. 17, 2020 | Avisos

Respetados usuarios:

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se permite informar que en conformidad con la circular N° 029. A partir del día 18 de noviembre del año 2020, a través del módulo de importaciones VUCE 2.0 los usuarios podrá hacer la validación de su informe de licencia anual, los cuales presentan semestralmente. La nueva funcionalidad permite realizar el cruce de la información de las licencias anuales de importación aprobados por el Comité de Importaciones del Ministerio de Comercio, Industrio y Turismo, con los datos de las Declaraciones de Importación presentadas en el año 2020 en adelante, generando una verificación automática de la correlación en la información contenida en ambos documentos.

En la sección de ayuda de está página web, a través de la ruta- Importaciones- Informe de Licencia anual, se encuentra el instructivo que contiene la orientación sobre el funcionamiento de este servicio.

Todo información adicional que requiera, favor soliciartarla al correo

vuce2.0@mincit.gov.co

[Ver Circular 029 de 2020](#)

Categorías

- > [Circulares](#)
- > [Avisos](#)
- > [Exportaciones](#)
- > [Importaciones](#)
- > [Boletines](#)

Servicio al ciudadano

- > [Programa de Fomento a la Industria Automotriz - PROFIA](#)
- > [Consulta Arancel VUCE](#)
- > [Videos](#)
- > [Ingreso a entidades](#)
- > [Estadísticas Declaraciones de Importación y Exportación BACEX](#)
- > [Boletín VUCE](#)
- > [Chat](#)

Comparte esta noticia

